

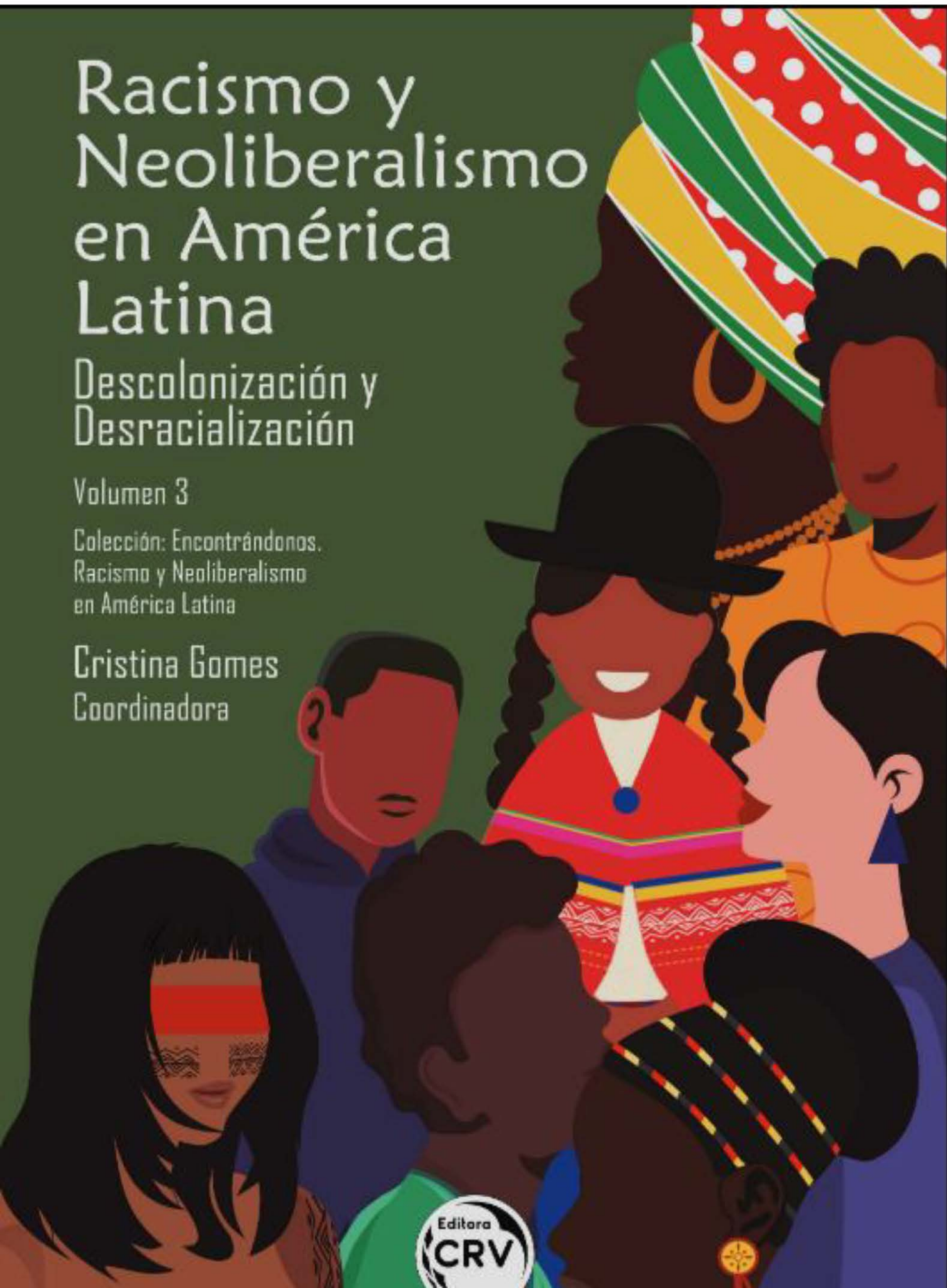
# Racismo y Neoliberalismo en América Latina

Descolonización y Desracialización

Volumen 3

Colección: Encontrándonos.  
Racismo y Neoliberalismo  
en América Latina

Cristina Gomes  
Coordinadora



Maria Cristina Gomes da Conceição  
(Coordinadora)

RACISMO Y NEOLIBERALISMO  
EN AMÉRICA LATINA:  
descolonización y desracialización

Colección Encontrándonos. Racismo y  
Neoliberalismo en América Latina

Volumen 3

Editora CRV  
Curitiba – Brasil  
2021

Copyright © de la Editora CRV  
Editor-jefe: Railson Moura  
Diagramación y Portada: Editora CRV  
Imágenes de Portada: Freepik y Pixabay (con modificaciones)  
Revisión: Los Autores

DATOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN (CIP)

CATALOGACIÓN EN ORIGEN.

Bibliotecaria responsable: Luzenira Alves dos Santos CRB9/1506

---

R118

Racismo y neoliberalismo en América Latina: descolonización y desracialización / Maria Cristina Gomes da Conceição (coordinadora) – Curitiba : CRV, 2021.  
266 p. (Colección: Encontrándonos. Racismo y neoliberalismo en América Latina, volumen 3)

**Bibliografía**

ISBN Colección Digital 978-65-251-0360-0

ISBN Colección Físico 978-65-251-0361-7

ISBN Volumen Digital 978-65-251-2245-8

ISBN Volumen Físico 978-65-251-0869-8

DOI 10.24824/978652510869.8

1. Racismo 2. Neoliberalismo – América Latina 3. Descolonización 4. Desracialización  
5. Embranquecimento I. Conceição, Maria Cristina Gomes da, coord. II. Título III. Série

2021-25719

CDD 305.80981

CDU 39(7/8)

---

Índice para catálogo sistemático

1. América Latina – racismo – 305.80980

ESTA OBRA TAMBIÉN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN FORMATO DIGITAL.  
CONOZCA Y BAJE NUESTRO APLICATIVO!



2021

Fue hecho el depósito legal conforme Ley 10.994 de 14/12/2004  
Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra sin autorización de la Editora CRV  
Todos los derechos de esta edición reservados por la: Editora CRV  
Tel.: (41) 3039-6418 - E-mail: [sac@editoracriv.com.br](mailto:sac@editoracriv.com.br)  
Conozca nuestros lanzamientos: [www.editoracriv.com.br](http://www.editoracriv.com.br)



# SUMÁRIO

PREFACIO LA APLICACIÓN A LA PRÁCTICA POLÍTICA DE CONCEPTOS GENÉRICOS DE CIENCIAS SOCIALES: tres ejemplos latinoamericanos... 9 <i>Nilson Lage</i>	
BIOPODER Y BIOPOLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: de la colonización, esclavitud, racismo y eugenesia al neoliberalismo..... 17 <i>Cristina Gomes</i>	17
LOS ORÍGENES COLONIALES Y LA RESILIENCIA DE LA ESCLAVITUD, EL RACISMO Y LA EUGENESIA MODERNA EN AMÉRICA LATINA ..... 27 <i>Cristina Gomes</i>	27
ÉLITES EN COMPETENCIA Y REORGANIZACIÓN DEL PODER: colonialismo, esclavitud y resiliencia eugenésica en Brasil a través de golpes de Estado y de la imposición del neoliberalismo ..... 61 <i>Cristina Gomes</i>	61
CÓMO ENFRENTAR EL RACISMO ESTRUCTURAL Y PROMOVER LA DESCOLONIZACIÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS AFIRMATIVAS..... 99 <i>Penildon Silva Filho</i>	99
PUEBLOS INDÍGENAS, NEOLIBERALISMO Y POSNEOLIBERALISMO EN MÉXICO ..... 121 <i>Germán Vázquez Sandrín</i>	121
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA BOLIVIANA: análisis de las elecciones presidenciales 2020 ..... 137 <i>Alethea Gabriela Candia Calderón</i>	137
OLORES: instalación racial del asco y la vergüenza en Cartagena (Colombia) ..... 163 <i>Joy Helena González-Güeto</i>	163
ASESINATOS DE MUJERES NEGRAS EN MÉXICO: análisis desde la conceptualización del feminicidio y la racialización ..... 193 <i>Marisol Alcocer Perulero</i>	193



TRABAJADORAS DOMÉSTICAS MIGRANTES Y LAS NUEVAS FIGURACIONES DEL TRABAJO EN CHILE Y ARGENTINA .....	229
---	-----

*Irene Molina*  
*Diana Mulinari*

ÍNDICE ALFABÉTICO .....	257
-------------------------	-----

SOBRE LOS AUTORES.....	263
------------------------	-----

PREFACIO

LA APLICACIÓN A LA PRÁCTICA  
POLÍTICA DE CONCEPTOS  
GENÉRICOS DE CIENCIAS SOCIALES:  
tres ejemplos latinoamericanos<sup>1</sup>

*Prof. Dr. Nilson Lage<sup>2</sup>*

---

La difusión del conocimiento científico se realiza aplicando verdaderos conceptos genéricos a categorías de eventos empíricos, con el objetivo de demostrarlos.

Desde el punto de vista del marketing, se cuida de incorporar la ciencia como argumento, sin embargo, no importa la verdad, sino la adecuación de los enunciados a lo que les conviene: se habla, con indiferencia, a la razón, a la memoria colectiva y atávica, a la emoción, el deseo o el miedo.

Uno de los instrumentos de marketing es la atribución literal de conceptos genéricos de ciencia a realidades particulares, excluyendo la intermediación necesaria; se produce la conciencia a medias, mera verbalización. Esto se logra, en general, omitiendo factores vinculados a la Historia y la subjetividad del lenguaje.

Al conceptualizar un conjunto de entidades o hechos y darles un nombre, los científicos sociales necesariamente suprimen la unicidad de cada una de las entidades o hechos a los que el concepto puede referirse; sin embargo, la aplicación siempre se hará a una experiencia objetiva, única y, por tanto, localizada, puntual e insertada en contextos específicos.

En ella, se llevará a la gente a reformular el concepto genérico, contrastándolo con las peculiaridades de los hechos reales que los rodean, es decir, a evaluar cómo están configurados, en el lugar y en el tiempo. Por tanto, deberán concebir nueva información cuya aceptación o rechazo involucre aspectos emocionales.

Se trata de un conjunto de reflexiones que creo oportuno considerar como prefacio de textos que actualmente se pretenden como resultado práctico. Aquí,

---

1 Este prefacio ha sido escrito por el Prof. Dr. Nilson Lage para la primera versión del libro en portugués en marzo de 2021. Su traducción y publicación en esta versión en español ha sido amablemente autorizada *post mortem* por su esposa, la Sra. Nildes Lage, a quien agradecemos profundamente por permitir al lector hispano tener acceso a esta relevante y creativa invitación a la reflexión académica sobre América Latina.

2 Prof. Dr. Titular. UFRJ, UFF, UFSC. (1936-2021). Periodista, Lingüista, Ingeniero del Conocimiento.



# ASESINATOS DE MUJERES NEGRAS EN MÉXICO: análisis desde la conceptualización del feminicidio y la racialización

*Marisol Alcocer Perulero*<sup>48</sup>

---

## 1. Introducción

El feminicidio, en México y el mundo, es un fenómeno que no se presenta en las mismas circunstancias en términos territoriales, sociales, culturales, o económicos, debido a las particularidades contextuales. Por ejemplo, en la frontera norte de México, el feminicidio se inserta en conjunto con procesos del capitalismo e industrialización por las maquilas (ZERMENO, 2004; MONÁRREZ 2009); en contextos de megaproyectos que generan otras violencias contra las mujeres (SOTO, 2015); o por la presencia de economías criminales y conflicto armado, como en el contexto colombiano (RAMÍREZ, 2017); algunos informes en América Latina han dado cuenta de cómo la violencia homicida contra mujeres, por ejemplo, afecta más a las afrodescendientes (CEPAL, 2018). Aquí se está de acuerdo con esos planteamientos. Se asume que la racialización tiene un impacto en cómo las mujeres enfrentan un mayor riesgo a las violencias, porque el racismo, como sostiene Moreno (2016) “[...] establece los parámetros de inclusión y exclusión, de privilegio y opresión, es la “distribución social de la muerte; como una gráfica actuarial, predice quien va a florecer y quien no” (HARTMAN, 2007: 129, citado en MORENO 2016: 92). Por lo que las violencias que culminan en asesinatos de mujeres también están definidas por el racismo.

Oficialmente no existe el feminicidio contra las mujeres racializadas negras, morenas o afrodescendientes en México, esto quiere decir que se carece de información que provenga de registros vitales o administrativos o incluso generada por autoridades de procuración e impartición de justicia que permita cuantificar el nivel en que la violencia feminicida que aqueja a las mujeres históricamente discriminadas en este país.

A pesar de ello, existen esfuerzos de orden cualitativo por tratar de iniciar un proceso de subsanar esa injustificable omisión (ALCOCER, 2017; 2020). Como un paso más en ese proceso, en este texto se tiene el objetivo



de mostrar, desde una perspectiva interseccional, cómo operan las múltiples desigualdades sociales en los asesinatos de mujeres por razones de género, para develar cómo en esa violencia sexual que culmina en asesinato están presentes otras desigualdades que van desde la racialización de los cuerpos, la clase social, la situación de migrante, etc. argumentando que no son atributos individuales, sino que existen ámbitos de poder que las hace desiguales, y esto es fundamental para entender la complejidad de las violencias que marcan los cuerpos de algunas mujeres.

A partir de la definición clásica el feminicidio, entendido como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres; es una forma de violencia sexual” (RADFORD, 2006, p. 33), desde los aportes de la teoría feminista, en adición, busco complejizarla – en términos epistemológicos y políticos – desde la óptica interseccional, para analizar cómo operan racismos históricos y actuales en que se concreten los asesinatos de algunas mujeres.

El desarrollo de este texto se guía por los planteamientos teóricos del feminismo negro de mujeres de Abya Yala (CURIEL, 2007), en el marco de contextos racistas, clasistas y sexistas, el cual prioriza en términos reflexivos y críticos la interseccionalidad de raza/clase/sexualidad/género.

En términos metodológicos presento un estudio de caso comparativo, para reflexionar críticamente y describir el feminicidio de dos mujeres de la región denominada “Costa Chica”, localizada en el pacífico mexicano. Esta es una región culturalmente compartida por Guerrero y Oaxaca<sup>49</sup>. Esta región fue una de las puertas de entrada más importantes para el tráfico de personas africanas por su localización a lo largo de la costa del Pacífico, donde se localiza el puerto de Acapulco, famoso por la Feria de la Nao de China, o el Galeón de Manila. Durante el virreinato llegaron a la región de la Costa Chica población africana esclavizada y libre, que llegaba bajo la responsabilidad de españoles y criollos para trabajar en haciendas dedicadas al cultivo de cacao y algodón, o a la ganadería (VELÁZQUEZ; ITURRALDE, 2012). Actualmente, Guerrero y Oaxaca tienen el mayor porcentaje de población que se reconoce afromexicana (8,58% e 4,71%, respectivamente) (INEGI, 2021).

Son analizados los casos de dos mujeres: Gozo María, de la Costa Chica de Guerrero y Leonila Román, de la Costa de Oaxaca, ambas mujeres negras asesinadas por personas que las conocían. Dada la deficiencia oficial de datos, se utilizó la información recabada durante el desarrollo del trabajo de campo

49 Guerrero y Oaxaca forman parte de las 32 entidades federativas que conforman a los Estados Unidos Mexicanos. Cada entidad tiene divisiones regionales en términos administrativos y culturales. Guerrero está dividido en siete regiones: Acapulco; Costa Chica; Costa Grande; Centro; La Montaña; Norte; y, Tierra Caliente. Mientras que Oaxaca está conformada por ocho regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales. La Costa Chica como región es compartida por Guerrero y Oaxaca en términos culturales (LARA, 2017).



de mi investigación doctoral (ALCOCER, 2017), a partir de entrevistas, y fuentes secundarias: la prensa estatal y regional<sup>50</sup> que reportaron los asesinatos. Si bien, la prensa tiene deficiencias en cuanto a la información porque no necesariamente muestra la realidad del hecho en sí, pero permite identificar elementos que otra manera no se pueden recuperar a través de las fuentes oficiales. Y es justo ante la falta de acceso a la información oficial detallada, que la prensa es una fuente útil. En términos de estrategia analítica recorro a la teoría fundamentada y análisis crítico del discurso para acercarnos a identificar las relaciones de poder de clase, género y “raza”, entendiendo que estas categorías posibilitan la violencia de género contra las mujeres.

Los asesinatos de Leonila y Gozo María fueron elegidos por ciertos criterios teóricos (FLICK, 2007) que incluyen la clase, el género, la condición de actividad, migración, y si son de lugares con población negra, en ese sentido el trabajo aquí propuesto sería situado dentro del estudio de caso típico o paradigmático, que “Opera como un punto de referencia” (FLYVBJERG, 2004). Con la finalidad de sostener una postura crítica respecto a la despersonalización y supuesta neutralidad de lenguaje científico al llamar a los asesinatos como “casos”, resaltamos, que son ellas son mujeres-negras que vivieron violencias múltiples y extremas, a las que hay que volver a nombrar a fin de preservar la humanidad que se les pretendió arrancar: Leonila asesinada en Acapulco, municipio de recepción de migración interna de población indígena y afromexicana; María José, asesinada en la localidad de el Pitahayo, en el municipio de Cuajinicuilapa, lugar que con mayor proporción de población afromexicana, negra o morena, en Guerrero, entidad con mayor proporción de población que se reconoce afromexicana en México (INTERCENSAL, 2015).

Al respecto, quiero mencionar que otras de las razones de visibilizar el asesinato de Leonila, fue el impacto personal que dejó, pero sobre todo porque a partir de su lectura me di cuenta de la ausencia de herramientas analíticas para la comprensión de lo que estaba pasando.

La forma en cómo fue asesinada me dejó una huella durante años. Leí el asesinato a través de la prensa en la hemeroteca municipal de Acapulco. La imagen de una mujer de pelo chino, boca grande – hinchada probablemente por los golpes de las que fue objeto –; con un feto de seis meses, – mismo que le fue extraído de forma violenta –, significó una de las primeras grandes marcas que ha dejado la nota roja, a nivel personal.

El caso quedó en el inconsciente, probablemente como estrategia de defensa decidí dejarla en el olvido, y sólo me remitía a ella, cuando habría que hablar de algún asesinato en específico, donde la saña era la característica. No había reflexionado lo profundo que fue el impacto del asesinato de Leonila,

50 Pese al papel de la prensa y su rol en la estigmatización social de las víctimas.



porque de alguna manera me remitía a la Costa Chica de Guerrero, a mi familia negra, a mi hermana, a mis primas, a mis tías. Me era tan familiar. Mis inquietudes sobre el feminicidio, para entonces, no pasaban por la racialización de las mujeres, ni remotamente sobre el racismo. Es hasta la investigación de doctorado, que, por los diálogos con Julia Monárrez Fregoso<sup>51</sup>, y por las lecturas del trabajos y obra publicada en Ciudad Juárez sobre el feminicidio de mujeres “morenas y pobres”, fue que comenzó a tomar forma el cuestionamiento e inquietudes sobre el tema.

Me posiciono en diálogo con el sur y desde el sur. Como parte de dicho posicionamiento, recupero los términos “morena, negra y/o afroamericana”, que son algunas de las referencias identitarias que se manifiestan en algunas regiones de Guerrero, como la Costa Chica y Acapulco, (HOFFMAN, 2006; DONOSO; MARTÍNEZ, 2018; ALCOCER, 2020). Otras de las implicaciones del posicionamiento señalado remite a reflexionar el acto en sí, pero también el contexto de vida que posibilitó el asesinato que marcó el continuum de violencias contra las mujeres, de tal forma que me permita recuperar las narrativas que envuelven a las mujeres racializadas, y cómo en algunos casos se tiende a justificar la violencia. Lo anterior, sin duda, también permite dibujar a grandes rasgos las opresiones que pesaron y siguen pesando sobre la vida de las mujeres, lo que no puede dejar de tener implicaciones políticas que hay que señalar.

Para lograr el objetivo trazado, este texto lo estructuro de la siguiente manera: En una primera sección se presenta el aparato conceptual desde el que me posiciono política y epistemológicamente: desde el feminismo, el enfoque interseccional y los aportes de feministas negras, para comprender el feminicidio de mujeres racializadas. Se presenta una breve discusión sobre las categorías sociales como género y raza, como construcciones sociales. En la segunda sección se hace una descripción de cómo el colonialismo aún sigue vigente en construcciones estereotipadas que se construyen sobre las mujeres negras en México, para ello se toma como referente empírico a Guerrero, no sin antes aclarar que estas construcciones no son exclusivas de ese contexto. En el tercer apartado se presenta el análisis de los asesinatos Leonila y Gozo María, desde la perspectiva planteada. A partir de estos asesinatos, se sostiene la necesidad de repensar en la violencia racializada y de cómo el racismo, sexismo y precariedad están imbricados, que hace a ciertas mujeres víctimas de asesinato. Por último, se presentan algunas conclusiones y algunas propuestas respecto al rumbo que puede tomar la reflexión con la expectativa de que sirva para posibilitar una autocrítica epistémica y pensar en el desprecio que viven de manera más marcada algunas mujeres, y de esta forma plantear la erradicación.

51 Ella entonces era directora de tesis, en el proyecto de doctorado, de 2014 a 2017.



## 2. Un poco del contexto feminicida en México

De enero a agosto de 2020, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en México han ocurrido 704 casos de feminicidio (SSPC y SE, 2020). Respecto al homicidio doloso de mujeres, ocurrieron 2,150 casos en el mismo periodo. Se tiene información desagregada por ejemplo de dónde ocurrió el feminicidio u homicidio – por municipio y entidad federativa –, la edad de las víctimas, – calculada la proporción en tasa – etc. En términos oficiales se clasifica el homicidio y feminicidio, a grandes rasgos y retomando el tipo penal.

Sin embargo, hay que destacar que, el concepto de feminicidio surgió desde la teoría feminista para establecer una diferenciación en términos epistemológicos, más allá de un número o un indicador. El primer debate presentó al feminicidio como un tipo de violencia extrema de género, para entender en qué se diferencia a la violencia que experimentan los hombres. El debate no era que las mujeres fueran asesinadas en mayor número – los registros oficiales mostraban lo contrario –, sino que muchas mujeres eran asesinadas por las relaciones desiguales de género, a manos de hombres – y de algunas mujeres –. Ha habido avances empíricos para mostrar la forma en cómo se presentan los asesinatos de mujeres y hombres. Por ejemplo, de acuerdo con el análisis de DATA CÍVICA (2019) es en la casa es donde las mujeres son asesinadas de manera más brutal, “[...] es más común para las mujeres que para los hombres que las asfixien, envenenen y maten con un arma blanca o “con fuerza corporal” (p. 49). También destacan que la violencia familiar, que se comenzó a incorporar desde 2003 por El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es un dato muy poco registrado, que, con el paso de los años, se registra menos.

Además, desde el 2012 se incorpora en el registro oficial si en los homicidios hubo o no parentesco entre la víctima y el victimario. En los pocos registros en donde se tiene la relación de parentesco, en el 5.1% de los de las mujeres se registró violencia familiar, en contraste con el 0.8% de los hombres. En la misma línea, muestran que cuando existe registro del parentesco las mujeres son asesinadas en 73 % por familiares, en contraste con un 30 % en el caso de los hombres. Ellas son asesinadas principalmente por sus parejas sexo/afectivas -esposos y concubinos- lo que representa el 48.95% de los registros; en el caso de los hombres es mínimo, porque son asesinados principalmente por: el padre (16.1%), el primo (8.7%), el hermano (8.05%), el sobrino (7.14%) y la madre, incluso (6.36%) (DATA CÍVICA, 2019).

Lo anterior da cuenta de las particularidades de cómo la violencia homicida y feminicida es diferente y cómo las relaciones de género median el



ejercicio de éstas. Sin embargo, no puede dejar de considerarse un paso fundamental pero limitado al momento de intentar entender también las diferencias intragenéricas. Esto lleva a la necesidad de identificar las particularidades sobre cómo las mujeres racializadas, indígenas y afromexicanas, han sido asesinadas en México.

La información cuantitativa proporciona algunas pistas para entender las circunstancias y el contexto de cómo se presenta el feminicidio y homicidio de mujeres, sin embargo, hace falta señalar el registro también de lo que DATA CIVICA (2019) propone como “color de piel”, y que aquí se prefiere denominar la condición étnico-racial (CEPAL, 2020). Indicar y registrar ese dato daría elementos para identificar los riesgos, qué sucede, cuándo y dónde, y a partir de ello, identificar patrones y características de las violencias extremas que culminan en asesinatos – sea feminicidio u homicidio –, porque si bien, el motivo puede ser la misoginia, las expresiones racistas, tanto como actos individuales, institucionales y estructurales pueden estar operando para que los asesinatos de mujeres se concreten.

En México, dada la invisibilidad oficial urge el trabajo de la academia en colaboración con organizaciones para la documentación y el registro de la autoidentificación, y de esta forma tener un acercamiento a la magnitud del problema. La desagregación de la condición étnico-racial de la víctima es imprescindible para comenzar a entender de qué forma racismos históricos y estructurales figuran como parte de los factores que hacen permisible estos actos, generan agravios y afectaciones diferenciados para los familiares y comunidades de las víctimas. Bajo la generalidad de la condición subordinada de las mujeres, hay muertes y asesinatos que son visibles y otros ignorables.

En su libro clásico, Russell (2006) destaca que el feminicidio no discrimina por “raza”, cultura, edad, orientación sexual o clase. Es esa imbricación de la que parto para identificar las desigualdades múltiples que se solapan en dos asesinatos de mujeres negras en Guerrero: Leonila asesinada en 2003, y María José en 2013. Son 10 años de diferencia, donde cuestiones como el crimen organizado, la declaratoria de la Guerra contra el narcotráfico, el movimiento de las mujeres feministas organizadas en la entidad en contra del feminicidio y el accionar colectivo de mujeres afromexicanas, han marcado la vida pública. Desde 2003 en Guerrero se puso en la denuncia pública la violencia extrema contra las mujeres en forma de “homicidios de mujeres”, aun no lo llamaban feminicidio (ALCOCER, 2020).

A pesar de que ambos casos ocurrieron en fechas distintas, comparten desigualdades, que se han mantenido en el tiempo. Las desventajas se hacen presente por algunas dimensiones como la lengua indígena, identificarse dentro de una comunidad indígena o negra, o tener el color de piel más oscuro,



éstos “resultan en probabilidades menores de avanzar en el sistema educativo, progresar en el ámbito laboral o pasar a la parte más alta de la distribución de la riqueza” (SOLIS, 2019). Pero el panorama se vuelve complejo porque en los asesinatos en México no existen oficialmente en el registro las mujeres afrodescendientes. No se tiene claridad – cualitativa o cuantitativa- respecto a las violencias contra mujeres racializadas, sean indígenas o afromexicanas, para dar cuenta de cómo se interseccionan las violencias de género con violencias estructurales, racismos históricos y actuales.

En México se ha invisibilizado el feminicidio y homicidio de mujeres negras, o afromexicanas (ALCOCER, 2020), por lo menos de eso dan cuenta los registros oficiales e instancias encargadas de la recopilación de información administrativa, como El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Las mujeres racializadas – indígenas y afromexicanas – han sido borradas de los registros, más allá de los esfuerzos colectivos que dan seguimiento y sistematizan a esta violencia extrema.

De modo que para dar cuenta del feminicidio de una manera más integral y útil para la prevención, es importante ir más allá de la evidencia cuantitativa, no sólo por las deficiencias señaladas en su levantamiento, sino también por la naturaleza misma de los procesos sociales a los que puede acceder, por ello, en este artículo se desarrolla un estudio cualitativo, con la idea de definir con rigor el fenómeno de los asesinatos de mujeres racializadas, con la intención de robustecer y afinar el sustento de los muy necesarios estudios cuantitativos.

En este sentido, el concepto racialización es fundamental para entender estos asesinatos, porque “se concibe como un concepto de gran utilidad política, dado que, al identificar exclusiones históricas y lógicas institucionales presentes, hace visibles modelos de injusticia social que dificultan el logro de una ciudadanía incluyente y equitativa” (CAMPOS, 2012 p. 185). La racialización hace alusión a las relaciones sociales que se sustentan en la idea de raza, pero aquí se asume que ésta es una construcción social, contextual y reproducida a través de determinadas prácticas.

Si bien, la perspectiva de género en lectura y análisis de la violencia que experimentan las mujeres ha sido fundamental, también ha sido cuestionada por mujeres diversas por considerar que sólo se centran en la universalidad del sujeto mujer. En ese sentido, Curiel (2007) señala que las mujeres negras han cuestionado el feminismo hegemónico por que han dejado de lado la categoría “raza”, sexo/género y clase, y han sido, desde sus propias voces, las que han mostrado cómo el “el patriarcado tiene efectos diferentes en las mujeres cuando estas categorías les atraviesan” (CURIEL, 2007, p. 1), por lo que partimos de estos supuestos.



### 3. Feminismos e interseccionalidad, o cómo ver más allá de la unicidad

Sitúo mi reflexión desde el punto de vista feminista, como mujer, costeña, morena, con la ventaja de tener estudios de posgrado, y con las desventajas propias de provenir de sistemas educativos con deficiencias de un municipio en la Costa Chica de Guerrero. Tomando esta referencia, visibilizar críticamente el continuum de violencia – las violencias – que antecedieron y se concatenaron en el feminicidio, es una de las metas políticas propuestas. Retomo que los feminismos diversos se ha desmontado la idea de que el género es la única condición de desigualdad violenta que opera en los asesinatos de mujeres en Guerrero y en México.

Si se asume que los cuerpos están marcados por diferentes construcciones y están atravesados por relaciones de poder múltiples, desde la postura feminista existe más o menos un acuerdo de que en las ciencias sociales se busca acabar con “la ceguera de género” (DE BARBIERI, 1998). Dentro de la asimetría de género, la violencia es una estructura de dominación contra aquellos géneros subordinados. La violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, no se presenta sola, ya que además de la división socio-sexual, existen otros condicionamientos que la atraviesan, otras estructuras socioculturales en las que las mujeres están insertas, tales como la clase y la “raza”.

Retomo el planteamiento de Castañeda (2008), respecto a que la teoría feminista pone el centro de su reflexión “en la explicación de la multiplicidad de factores que se concatenan para sostener la desigualdad entre mujeres y hombres basada en el género [...]” (CASTAÑEDA, 2008, p. 8). Sin embargo, desde una perspectiva relacional, se propone retomar la interseccionalidad (COLLINS, 2019) como instrumento analítico. Tanto el sexismo -que tiene como base la categoría del género-, como el racismo – que tiene como base la noción de raza- son dos sistemas que legitiman la desigualdad con base en elementos físicos (el aparato reproductor, el fenotipo o color de piel) a los que se asocian relaciones de poder sociales.

Para entender la noción de raza Desford (2002) señala que hay que tomar en cuenta que hace referencia a las “obvias” diferencias físicas entre grupos, pero que científicamente ha resultado insostenible puesto que no tiene sustento real de diferenciación. A propósito de lo anterior, Stolcke (2000) precisa que existe el consenso de que en el género humano no existen “razas” en términos estrictamente biológicos, por ende, siempre que la desigualdad y la exclusión sean atribuidas a diferencias raciales estamos frente a construcciones socio-históricas. Abundando y retomando a Desford (2002) la autora de referencia sugiere que del uso del concepto “raza” se ha desligado el concepto *racismo*,



que se presenta cuando las diferencias físicas entre grupos – de raza – reflejan diferencias internas entre ellos (moral, personalidad, intelecto), generándose una organización de las diferencias biológicas, de forma jerárquica <sup>52</sup>.

Por otro lado, respecto a la categoría sexo/género, la frase de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, llega una a serlo” a juicio de Lamas (1996) ejemplifica la categoría *género*, con el objetivo de diferenciar las construcciones sociales y culturales. De acuerdo con ello, es relevante el cuestionamiento que hace Beauvoir, ya que señala que lo femenino y lo masculino es construido desde una cosmovisión sustentada en lo biológico, donde los hombres son “los sujetos de referencia y las mujeres seres dependientes y subordinadas a ellos” (RINCÓN 1988, p. 8). Al respecto Beauvoir consideró que la humanidad es macho, “y el hombre define a la mujer no en sí, sino respecto de él; no la considera como un ser autónomo [...] él es el Sujeto, él es lo absoluto: ella es lo Otro” (RINCÓN, p. 14), de esta forma, la alteridad de las mujeres es construida con base en la caracterización del hombre como centro. Ambas autoras enfatizan en que los valores masculinos son el eje central de lo social.

Pese al binarismo con el que Beauvoir concibe el género, es pertinente señalar que el acierto es su teorización de la realidad vivida, que ha sido mediada por la conciencia, y definida por las estructuras sociales y culturales, enfatizaba la autora, que hay un cuerpo vivido, y las mujeres han sido hembras que se definen, y las definen como tal.

Ahora bien, si el género es “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (SCOTT, 1996), sobre la idea de raza, quisiera traer a la discusión los aportes de Quijano (2000) respecto a que fueron las diferencias fenotípicas, principalmente el “color” de la piel y del cabello, etc. las usadas como “expresión externa de las diferencias “raciales.” No obstante, la idea de diferenciación racial, resultado de las diferencias fenotípicas, eran – y son – marcas de poder, entre los dominantes-blancos “europeos”, versus los inferiores, “no europeos”, dominados e inferiores.

Respecto a los sistemas de dominación que se cruzan, Stolcke (2000) propone que la intersección entre la clase, la raza y el género, producen experiencias comunes, pero también diferencias en la forma y el hecho de ser mujeres (y hombres), sin embargo, concluye la autora, que la raza, la clase y el género son constitutivas de la desigualdad social, porque se tiende a naturalizar ideológicamente las desigualdades sociales.

52 El lector puede abundar, sobre las ideologías racistas en América Latina, y las principales prácticas racistas en la región, en Paris Pombo, María Dolores (2002) “Estudios sobre el Racismo en América Latina”. Política y Cultura, primavera, número 017. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Distrito Federal. Pp. 289-310. Mutsaku Kamilamba, K. (2005). Mestizaje y racismo en la representación política en México. Revista de Estudios Latinoamericanos, (40), 245-263. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.



Sin embargo, la apuesta desde la interseccionalidad es reconocer que esas categorías generan desigualdad, pero que no están separadas entre sí. En ese sentido, Lugones (2008) una de las teóricas más importantes respecto a la interconexión de los elementos de opresión múltiples – de raza, clase, género y sexualidad-, destaca que han sido las feministas “de color” las que han mostrado la dominación y explotación, una vez que se considera la perspectiva epistemológica se centra en la intersección de dichas categorías.

#### **4. Femicidio y racialización**

Ante el debate de utilizar o no el concepto “raza”, retomo y comparto la propuesta de Solís (2019), porque las “razas humanas”, no existen. Lo que sí existe es la discriminación de personas, sustentado en elementos fenotípicos, como el color de la piel, forma de cabello, y rasgos faciales (NAVARRETE 2016). La idea de razas humanas son construcciones sociales, que legitiman las relaciones de poder asimétricas, donde se sostiene la existencia de razas superiores (CERBINO; MACAROFF, 2011).

A esos elementos físicos se le asocian comportamientos, y sigue siendo expresión del racismo. Es en ese sentido que la población negra, afromexicana también ha sido estereotipada. En particular, en el caso de las mujeres negras, morenas o afromexicanas la racialización sexualizada es expresión del racismo patriarcal. Una persona racista, de acuerdo con Giddens, (2000) “es alguien que cree que puede darse una explicación biológica a los rasgos de inferioridad presuntamente poseídos por personas de una u otra configuración física” (GIDDENS 2000, p. 311). Así pues, el fenotipo ha servido para estereotipar, y en apariencia “enaltecer” algunos atributos, que sin embargo pueden ser el antecedente algunas violencias múltiples. De tal forma que las mujeres negras están en la condición de lo “Otro”, de género, y de “otro”, en condición de raza en un orden patriarcal racista y capitalista (AKOTIRENE, 2018).

Las condiciones étnico-raciales se pueden entender en el plano discursivo y material, ambas inseparables. La lectura y asignación que se hace a ciertos cuerpos, a partir del fenotipo, se pueden leer en el aspecto material desde el acceso, por ejemplo, al mercado laboral, a la educación, servicios sociales etc. De esto da cuenta el informe sobre desigualdad social que expresa que “La desigualdad de oportunidades asociada con las características étnico-raciales se explica, en primera instancia, por la acumulación histórica de desventajas de los pueblos indígenas y afrodescendientes” (SOLÍS; GÜEMEZ; LORENZO 2019, p. 63). El racismo y sexismo se hacen presente en las mujeres en particular, tal como lo denuncia la Red de Mujeres afromexicanas respecto a que la atención médica no es inmediata cuando están en labor de parto, “porque tienen la idea de que las “mujeres negras aguantan más” (ILSB, 2016, p. s/n).



Los servidores públicos, sean de salud, o de procuración de justicia, están guiados por los prejuicios (de género, raciales, por la cultura, la clase etc.). Ejemplos hay muchos, pero el relato que hacen algunas mujeres promotoras de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas son reveladores en ese sentido. Por ejemplo, algunos servidores en el área de la salud han exigido a las mujeres indígenas embarazadas “[...] no te voy a atender hasta que te metas a bañar ¡eh!” (ENTREVISTA VALE, 2018). O como lo refleja en su discurso un funcionario público en la región de la Montaña de Guerrero, al preguntársele por qué se daba la violencia contra mujeres, respondió que:

*“[...] es que todavía es cerrada, todavía conservan sus usos y costumbres y pues es difícil admitirlo sobre todo porque se va a oír medio discriminatorio o cosas de esas, pero todavía en la montaña de Guerrero tenemos gente que poco le interesa o poco sabe de leyes [...]” (Servidor 1, 2011).*

El servidor hace una diferencia de la población, entre “las gentes” ignorantes; y, ellos, los servidores, la referencia, y al final de cuentas, los concedores de las leyes. El servidor público deja de lado la responsabilidad del Estado en la atención y erradicación de la violencia para centrarse en señalar que la obligación de conocer las leyes es de los individuos, y es por ello, a su juicio, que la violencia contra las mujeres sigue presente. Para cuestionar esa idea, hay que destacar el papel de las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de los pueblos y las mujeres, que dan cuenta de la desatención de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, porque son “insensibles [...] quiénes se empeñan en revictimizar a las mujeres... y se sigue estigmatizando a las mujeres indígenas por su origen étnico y condición socioeconómica, colocándolas en el filo de la sobrevivencia y de la muerte” (TLACHINOLLAN, 2019, p. 23-24).

Respecto a la experiencia de las mujeres afroamericanas dentro de sus comunidades, y de cómo enfrentan obstáculos para acceder a la justicia, Jose, promotora afroamericana, destaca que:

*“[...] las autoridades son personas de la comunidad, y que están en su machismo al millón. Tú ves, otro poco más en Cuaji. Y te mandan con el secretario, y el secretario ya no va a proceder. Y luego te vas a Ometepec. Que te toque alguien que la demanda proceda, y luego sino tienes dinero para moverte hasta Ometepec, y mínimo te vas a gastar 200 pesos. Más las comidas, y pon que tienes que ir tres veces por semana, y no tienes trabajo y no tienes dinero, pues prefieres dejar las cosas así” (Promotora afroamericana, 2018).*



Esto da cuenta del empobrecimiento y desatención institucional de la que son y han sido objeto las comunidades afromexicanas y las mujeres que las habitan.

Por otro lado, de las condiciones e impactos materiales, no se puede separar la relación con la dimensión discursiva, por ejemplo, en lo que respecta a la estereotipación de las mujeres negras-morenas-afromexicanas.

En ese sentido, presento algunos pasajes de comentarios que se han hecho a algunas mujeres de la Costa Chica, de Guerrero. Los chistes, la música, o las expresiones cotidianas dan cuenta de ello. Quiero mencionar que existe un grupo llamado “Raza Costeña”, que se caracteriza por sus ritmos variados, posicionando el corrido como uno de los géneros que más lo caracteriza. En varios de sus videos los acompaña una mujer joven, bailarina. Haciendo una revisión somera a los comentarios y reacciones que generan algunos de sus videos<sup>53</sup>, buena parte de ellos hacen referencia al fenotipo de la joven mujer, y la hipersexualizan por ser mujer morena. Algunos de los comentarios se muestran a continuación:

“Me encanta como se mueve esta chava esta como quiere la morena *sin duada (sic) es costeña*”;

*“se mueve rico la morenita... chikita...! (sic)”*

*“tiene buenas nalgas la morenita... chikita...! (sic)”*;

*“Sexy muy buena Bailarina (sic)”*;

*“esta chida la rolita... y también la morena...”*;

*“morena cosa bella”*;

*“Que linda costeñita yo quisiera pagarle un baile privado”*

*“¿alguien sabe mas o menos (sic) cuanto cobran? “unos 5 dólares” (responde un usuario) (YOUTUBE, 2020 [cursivas son mías])*

Los pasajes hacen alusión a la racialización de las mujeres negras, al punto de asumir que las bailarinas que aparecen en el video son para el placer de quiénes comentan (aludiendo a la práctica legítima y que otorga estatus de pagar por servicios como baile privado, por ejemplo). A decir de una mujer afromexicana, en general existe la estereotipación, a la que se le agrega el ser mujeres negras “[...] muchas veces nos etiquetan, de que la mujer, *la afro es caliente* [...] (MIR, 2016 [cursivas son mías]). Asociar a las mujeres racializadas con lo caliente y la prostitución ha sido una forma de legitimar las violencias múltiples sobre ellas. Así ha sido desde la colonia para el caso de las mujeres de origen africano (VELÁZQUEZ, 2006). No obstante, como dan cuenta los pasajes anteriores, esos estereotipos de género siguen siendo asociados a las

53 Puede consultarse los videos y los comentarios en los siguientes enlaces <https://www.youtube.com/watch?v=Ka6D9fTvHcY>; <https://www.youtube.com/watch?v=7T-vKPBvYq4> fecha de consultas: 20 de octubre de 2020.



mujeres racializadas. En el mismo sentido, para el caso de las mujeres indígenas, Razack (2000, p. 99), (citado en GARCÍA DEL MORAL 2019) menciona que existe la conexión casi universal de las mujeres nativas como “prostituta”.

Por lo anterior, se puede sostener que las mujeres negras, hipersexualizadas, y las mujeres nativas-indígenas, se les desprecia y se les considera como objetos disponibles sexualmente, siendo esta son una de las tantas formas para legitimar la violencia contra ellas.

En ese orden de ideas, las violencias contra las mujeres constituyen una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación y la discriminación en su contra, y, que para el caso de las mujeres racializadas se articula con los estereotipos étnico/raciales que las ponen en una posición de desventaja. Por lo tanto, el género se inscribe en un cuerpo racializado.

Si bien estos pasajes discursivos sobre la música, por ejemplo, no se relacionan con el feminicidio, sirven para ejemplificar que, desde la Costa Chica, el color de piel, y la racialización media las relaciones sociales. Otro ejemplo que dan cuenta de este discurso sexual/racializado son algunos chistes locales que aluden a la violación sexual, no como violencia, sino como algo naturalizado sobre la mujer negra “porque son calientes”<sup>54</sup>.

Dejar de lado la herencia colonial del racismo en los discursos institucionales e interpersonales vuelve a dejar fuera las precariedades de las mujeres negras y morenas racializadas – sean afromexicanas, o indígenas –. Aquí se sostiene que el feminicidio de mujeres racializadas no puede leerse sólo como la expresión de género sobre los cuerpos, porque existen mecanismos de opresión que están imbricados.

De esto dan cuenta algunos trabajos de investigación sobre mujeres migrantes en países de Europa, por ejemplo, han mostrado cómo la situación de migración, y el racismo estructural de los estados hacen más vulnerables a las mujeres para ser asesinadas (GÓNGORA-MERA, *et al.*, 2015).

#### 4.1. Racismo patriarcal y feminicidio

Lo mencionado hasta ahora me lleva a identificar dos dimensiones en la concepción del feminicidio: 1) como concepto jurídico; 2) e imbricado con la racialización por lo que se ha propuesto el *feminicidio racista* como un concepto político<sup>55</sup>. Esta segunda acepción, complejiza el análisis del feminicidio, porque

54 Puede remitirse a un monólogo titulado “La prima borracha”, del comediante Tico Mendoza, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=pGyxdT75KE> última consulta, 15 de octubre de 2020.

55 Para una discusión de la implementación del tipo penal de feminicidio en México, véase “Informe implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género, 2014-2017”, OCNF. Además, para una discusión sociológica véase ARAIZA DÍAZ, A., VARGAS MARTINEZ, F. C., &



da entrada a la comprensión de *la muerte pública* (MONÁRREZ, 2015) de personas que han sido visualizadas como diferentes, invisibilizadas e ignoradas.

El feminicidio podría seguir reproduciendo ideas universalizantes, porque confiere la idea “igualdad” a las mujeres, sin embargo, por mujeres, hablamos de diversas categorías. El feminicidio como concepto es resultado de la teorización feminista, y bandera de lucha de los movimientos de mujeres, en México. Esto hizo que pudiera incorporarse a los códigos penales, para tipificarlo como un delito diferente del homicidio. No obstante, desde la lente interseccional, y sociológica, se busca volver a la complejidad política, por lo que es un ir y venir analítico y político al reconocer que racismo y patriarcado no están separados, de tal forma que la muerte pública de las mujeres puede estar definida también por el racismo.

Para algunas teóricas del feminicidio en Estados Unidos han sido definitorios la interconexión de la identificación misógina y racista en la concreción de los asesinatos de mujeres afroamericanas. Por ejemplo, Radford y Ellis, (2006) en su texto “Aniquilación por asesinato y por los medios: Los otros feminicidios de Atlanta” reflexiona la invisibilización de la que fueron objeto 38 niñas y mujeres – la mayoría afroamericanas – en la ciudad de Atlanta. De tal forma que invisibilizar es ejemplo del racismo, porque son vidas que no son consideradas importantes, ni merecen ser llevadas a la discusión y exigencia pública por justicia, reparación y no repetición de estos actos.

Por otro lado, al tomar como referencia el linchamiento que vivió la población afroamericana, Russell, (2006) analiza el *feminicidio por linchamiento* y, destaca que el feminicidio como propuesta teórica hace referencia al asesinato misógino de mujeres; mientras que, en el linchamiento de afrodescendientes, a mano de blancos, el motivo principal era el racismo, por lo tanto, no podría sostenerse que cada asesinato de mujer afroamericana fuera feminicidio – o el desprecio de género, la causa. Sin embargo, de acuerdo con la autora, más allá de la causa, cuando se conjuntaban expresiones de desprecio sobre el cuerpo de las víctimas, se dan elementos para evidenciar el sexismo y racismo. La autora sostiene que “[...] cuando el linchamiento estuvo acompañado *por un acto sexista – por lo general la violación* – es claro que estuvo implicada la misoginia junto con el racismo” (RUSSELL 2006, p. 128 [cursivas son mías]).

El análisis de Russell (2006) es de corte histórico y muestra la intersección de expresiones de género en el linchamiento, cometido por hombres blancos, la discusión se complejiza en el caso de las mujeres negras



asesinadas por hombres afroamericanos, u hombres de la comunidad. En ese sentido, desde una postura crítica Del Moral (2017), agrega que incluso los asesinatos de mujeres indígenas dentro de las comunidades – y a manos de hombres indígenas –, para el caso de Canadá, están vinculadas a elementos como la devaluación social, pobreza, y el racismo, con lo cual agrega nuevos elementos para reflexionar el feminicidio, más allá del género, en un contexto de herencia colonial.

La teorización del feminicidio y el racismo se muestra a partir del concepto “Feminicidio racista” definido como “La muerte de una mujer *por odio o rechazo hacia su origen étnico, racial o sus rasgos fenotípicos*” (OACNUDH, 2014, p. 16; OLAMENDI, 2017, p. 37 [ las cursivas son mías]). Esta definición sigue haciendo una lectura separada en la discriminación de género y clasificación racializada, ya que no permite identificar la concatenación del sistema sexista con el racista.

La propuesta sirve como punto de partida, pero no es un punto de llegada. Puede ser de utilidad en términos jurídicos, – con las deficiencias que significan el hecho de mostrar qué significa *odio* hacia su origen étnico-racial –, no obstante, en términos políticos hace falta reflexionar ¿Cómo vamos a explicar la relación que existe entre el racismo, la violencia patriarcal, y las manifestaciones concretas del capitalismo globalizado neoliberal, si solo pensamos en los rasgos fenotípicos o de forma individual en las mujeres? ¿Qué pasa cuando asesinan a un hombre y una mujer por el desprecio que tienen de su cultura, color de piel, sus formas de organización política etc. donde el género pueda ser secundario?<sup>56</sup> ¿Cómo la pobreza, la racialización y la migración, por ejemplo, orilla a ciertos trabajos estigmatizados y precarizados a las mujeres, lo que las hace vulnerables al feminicidio? Esto no está captado en la definición propuesta por Olamendi (2017), o en el Modelo De Protocolo Latinoamericano De Investigación De Las Muertes Violentas De Mujeres Por Razones De Género (Femicidio/Feminicidio) (2017).

En trabajos previos existen esfuerzos por identificar la violencia y la racialización de mujeres afromexicanas en el feminicidio (ALCOCER, 2017). También esfuerzos como el de Ojeda, Hernández y Terrazas (2020) dan cuenta del vínculo con la racialización en sus propuestas de *los feminicidios racializados* en Guerrero, específicamente en los territorios habitados por los pueblos originarios, *nahua*, *ñu saavi*, *ñonmdaa* y *me'phaa*, la propuesta va orientada a reconocer las condiciones históricamente definidas contenidas en lo territorial. Sin embargo, hace falta precisar elementos analíticos para definirlo y comprender

56 Aída Hernández (2020) Nos invita a una reflexión crítica sobre “la masacre de 10 indígenas”, como parte de la “pedagogía del terror” disponible en <https://www.jornada.com.mx/2020/01/21/opinion/013a2pol>. Última consulta 10 de octubre de 2020.



que la racialización se presenta como un fenómeno estructural<sup>57</sup>, al igual que el feminicidio, tanto dentro como fuera de cualquier territorio y grupos étnicos.

Por lo tanto, propongo pensar el *feminicidio racista* como el asesinato de mujeres que pertenecen a grupos históricamente discriminados por su fenotipo, color de piel, cultura, que a partir de ello son estereotipadas. Esto independientemente si fueron asesinadas por hombres afrodescendientes, dentro de las comunidades o fuera. Para comprender tanto el feminicidio racista/racializado es importante ver cómo las teóricas reflexionan las discriminaciones. Urge una alianza y apertura analítica, para incluir y reconocer cómo las estructuras ponen en riesgo a la muerte y violencias a ciertos grupos.

En América Latina trabajos como el de Sciortino y Guerra, (2007) "Feminicidio: un abordaje desde la articulación del género, la étnica y la clase", muestra a través de un ejemplo de feminicidio, cómo se presenta la complejidad y la intersección de éste con otras categorías. En México, desde la frontera Norte, los trabajos de Julia Monárrez dan elementos para pensar en la necesidad de un análisis desde la clase social para superar algunos marcos feministas que privilegian el género en detrimento de variables como clase social y otras importantes categorías de opresión (MONÁRREZ, 2002; 2009). En la misma línea, Fregoso y Bejarano (2011) parten del lente analítico interseccional como la herramienta útil para entender y analizar las condiciones de mujeres particularmente en países con una herencia colonialista.

Si bien, las autoras señalan que el feminicidio, está basado en el género, pero no se limita a éste (1. Es basado las estructuras de poder de género; 2. Es pública y privada, e incluye al estado, y/o a los individuos; 3. Es sistemática, arraigada a desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales).

Por lo tanto, para reflexionar los asesinatos de mujeres negras en México en general, y de Guerrero en particular, retomo los planteamientos anteriores para hacer un alto y aclarar ¿por qué una lectura interseccional en este trabajo en particular? Para responder, retomo a la afroamericana Patricia Hill Collins, quien destaca que la interseccionalidad es "una forma" de analizar lo complejo que es el mundo de las personas y de las experiencias humanas (COLLINS, 2017, p. 13). Las experiencias y problemas de las personas tienen que ser leídas desde la multiplicidad, y no desde la unicidad. Es así, que "La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismas" (HILLS, 2017, p. 13).

57 Al habla de estructural me refiero al conjunto de interacciones interinstitucionales, donde el estado y su abandono lo posibilitan.



La autora propone cuatro ámbitos de la organización del poder: el interpersonal (el ámbito de la vida de las personas, ya que los y las desfavorecidas por el racismo, el sexismo, el clasismo, son personas); el disciplinario, en cuento que los tratos no son los mismos para las personas porque depende de la posición social en la que se encuentren, las normas se aplican diferencialmente; el cultural, “se refiere a las instituciones sociales y a las prácticas que producen ideas hegemónicas que justifican las desigualdades sociales así como las ideas contra-hegemónicas que critican las relaciones sociales injustas” (AHEDO; URETA, 2019, p. 160); por último, el ámbito de poder estructural, que destaca la autora, se refiere se organizan y estructuran las instituciones (HILL, 2017, p. 25), a partir de las cuáles toman forma las desigualdades sociales (AHEDO; URETA, 2019). Son estos ámbitos a los que se hará alusión en la reflexión, que a continuación se da paso.

## 5. Leonila y María José, una lectura interseccional a sus asesinatos

Hasta ahora he caracterizado en términos amplio al feminicidio en México y he señalado la necesidad de un enfoque interseccional que requiere de tales conceptos. En adelante se aplican los elementos discutidos anteriormente en el análisis de los asesinatos de Leonila y María José, dos mujeres negras, racializadas. Recupero sus historias para reflexionar sobre el contexto y las complejas desigualdades que las marcaron en sus vidas y muertes.

¿Quiénes eran ellas? Leonila asesinada en 2003, en el puerto de Acapulco, en el interior de la casa en donde laboraba (NAVA, 2003, p. 1). Tenía un hijo de 11 meses, era originaria de Pinotepa, Nacional, Oaxaca que es un municipio con alta proporción de población negra, afrodescendiente, “tierra de negros”<sup>58</sup>. Su condición de actividad era empleada doméstica. Según información, trataron de abrir su vientre, ya que ella tenía seis meses de embarazo.

De acuerdo con una imagen publicada en un diario local novedades, se puede observar, en la parte superior izquierda, la foto de Leonila asesinada, y del producto de 6 meses de edad, señalaba el pie de página que “Leonila Gallardo Román fue encontrada *muerta* la madrugada de ayer en el interior de la casa donde trabajaba en el servicio doméstico” (HERNÁNDEZ, 2003, policía). El color de su piel es oscuro – morena –, su tipo de pelo es chino, “muy chino” – puchunco o “tutuñusco”, como es llamado en algunas zonas de la Costa Chica.

58 La expresión la retomo de una charla privada, por lo que omito el nombre de mi interlocutor.





Fuente: Novedades Acapulco, fecha 11 de diciembre de 2003.

Por otro lado, Gozo María fue asesinada en 2013, en Cuajinicuilapa, en la localidad de El Pitahayo. Era originaria del municipio de Florencio Villarreal, ubicado en la región de la Costa Chica de Guerrero. De acuerdo con la narración de la prensa, era morena y de pelo chino, “[...] de *buen cuerpo*, aunque algo gordita, dijeron, bunitilla... “*mujer de muchas y grandes carnes*, pero de estrecha cintura. *Deseable*.” (AÑORVE, 2013, p. 2). Según información de los residentes de la localidad, era “morenita, *pero bonito su cuerpo*” (Tere, 2016 [cursivas son mías]). Su condición de actividad era trabajadora sexual en una cantina rodante, que coloquialmente se les denomina, en el municipio, como “chachacuales”. La descripción –acompañada de una imagen de Gozo María en vida– da cuenta de la racialización, por ejemplo, la exuberancia con la que asociación a las mujeres negras de la región.





Fuente: Añorve, 2013. Fotografía: Gozo María [Marijose] Hernández Fuentes.

Ambas mujeres son originarias de la Costa Chica, Leonila de Oaxaca, y Gozo María de Guerrero. Son casos ocurridos con 10 años de diferencia. El primero fue mediáticamente más visible; el segundo no. El caso de Leonila fue bandera de reclamos de mujeres organizadas de Guerrero (ALCOCER, 2020) y movilizó a mujeres servidoras públicas a nivel local, en Acapulco y a nivel estatal, a su vez se movilizó discursivamente a mujeres organizadas Red de Mujeres Empleadas del Hogar (EL SUR, 2017), lo que posibilitó el reclamo de justicia en el estado, aunque no se significó investigación adecuada o reparación del daño.

El caso de María José no fue mediático a nivel estatal. De hecho, solo hay una nota periodística del periódico regional “El Faro de la Costa Chica”; y dos notas más del blog spot “Cuaje”<sup>59</sup>. No hubo notas de exigencia de justicia por el cruel asesinato, donde utilizaron golpes, arma de fuego, y aparentemente un auto para pasarle por encima de su cuerpo.

Ambas comparten elementos de precariedad laboral, que se intersecta con una ocupación estigmatizada. Son mujeres negras, empobrecidas, migrantes internas – intra regional. Ambos asesinatos son dos ejemplos de feminicidio, donde operan violencias múltiples sobre los cuerpos racializados en México. Si bien, no se puede sostener que ambas sean mujeres afroamericanas – si

59 Puede consultarse en el siguiente vínculo: <http://cuaje.blogspot.mx/>



se auto adscribian-, porque el término puede ser asociado con la academia que, “parece ser más bien una cuestión de las élites afroamericanas que una necesidad de las bases sociales como tal...” (DONOSO; MARTÍNEZ, 2019, p. 17). Pero lo que sí se puede reconocer es que son mujeres fenotípicamente negras, provenientes de la región Costa Chica, que por excelencia se considera el mayor número de comunidades afrodescendientes, desde el discurso político por el reconocimiento del movimiento social.

## 6. Violencia sexual: elementos del feminicidio

Las causas y la forma en cómo se presentaron los asesinatos de Leonila y Gozo María dan cuenta de cómo se presenta el feminicidio. Sus cuerpos desechados y desechables, donde la saña y crueldad fue el continuum de violencias y desigualdades que viven las mujeres racializadas, previamente a ser asesinadas.

Por ejemplo, respecto a las ocupaciones de Leonila, como empleada doméstica, y de María José, como trabajadora en condición de prostitución, son actividades donde el mercado de trabajo las excluye de otras actividades mejor remuneradas, y de mejores condiciones, ya que “La discriminación del mercado de trabajo que empuja a unas personas a trabajos de media jornada con salarios bajos, horarios irregulares y sin ninguna prestación, o que las convierte en desempleadas estructurales, no afecta del mismo modo a todos los grupos sociales” (HILL, 2019, p. 29 [cursivas son mías]).

Existen elementos de género en el asesinato de Leonila y María José. Leonila asesinada en la casa de los empleadores, pese a que existía el indicio de que el patrón podría estar implicado. Se dijo:

*“[...] La hermana de Leonila Gallardo Román, empleada doméstica que fue brutalmente asesinada, dijo que probablemente fue el patrón quien la privó de su vida... Explicó a reporteros que por sus padres se enteró que en una ocasión su hermana Leonila les dijo que vivió un romance furtivo con un hombre al que describió de tez blanca, ojos de color, alto” (NAVA, 2003, p. 2).*

Pero los agentes del estado finalmente no llegaron a una conclusión en el caso, por lo menos en términos de identificar al responsable.

En el caso de María José, se asume que la asesinó un hombre que la conocía (la pareja, cliente, amante, u otras relaciones que mencionan en las entrevistas y la prensa). De acuerdo con información de residentes, “Decían que la habían sacado de ahí, un amante que ella cargaba y ya no quiso tener



*relaciones con él. La sacó a la fuerza y ahí la asesinó*" (PRINCIPAL BERTO, 2016, [cursivas son mías]).

Ambas asesinadas y torturadas. A Leonila le abrieron el abdomen, golpeada, y usaron instrumento punzocortante, (NAVA 1, 2003; NAVA, 4, 2003); a Gozo María la golpearon, con huellas de instrumento punzocortante, además de arma de fuego. La tiraron en la vía pública (AÑORVE, 2013, p. 1). El suplicio y la tortura de ambas mujeres negras asesinadas sintetizan las relaciones de poder de hombres sobre ellas, pero también el asesinato de la mujer pública, expuesta y visibilizada, y a la vez invisibilizada para la justicia. El suplicio se hizo público, mientras que fueron privadas de la justicia.

### 6.1. Desigualdad de clase: ocupaciones estigmatizadas y precarizadas

En ambos asesinatos la expresión misógina es evidente, sin embargo, la clase y la racialización son elementos que también están presentes, aunque no lo parezcan a simple vista. Ellas son mostradas como objetos también de alguien, posterior a los asesinatos (son domésticas de alguien, con trabajo precarizado a merced del "permiso" del patrón, por ejemplo.)

En el caso de Leonila, cuando aparentemente la referencian de manera neutral, anteceden su condición de actividad. Ella es "la doméstica" (seguido por su nombre) (P35: 1. 11 DICIEMBRE). Sujeta a la precariedad y precarización laboral que tiene que pedir permiso, como dio cuenta Berenice, su hermana, quien: "señaló que un día antes su hermana *pidió permiso a su patrón* para ir a ver a su hijo en Pinotepa Nacional, y *se le negó el permiso*" (NAVA, 2003, p. 1).

A Leonila la asesinó un hombre que creía que ella era de su propiedad, por ser mujer, pero ella previamente era "propiedad" de un patrón, y posteriormente así es mostrada discursivamente. De eso da cuenta el siguiente pasaje, "La madrugada del miércoles Herrera Fernández reportó a la Policía Preventiva *la muerte de su doméstica*" (NAVA, 2003, p. 3).

Esto evidencia la desigualdad social de clase, donde el dueño de la propiedad también decide el movimiento de "su doméstica". Ella refleja la subordinación de la mujer, empobrecida, inmigrante de la Costa Chica. Existe en cuanto a trabajadora racializada, no existe en cuanto a persona. Esto sin considerar la vulnerabilidad, porque como mujeres migrantes es más complejo, ya que cuando "[...] encuentran trabajo de doméstica, empleadas, las hostigan sexualmente y no pueden ni quejarse, a riesgo de ser corridas de sus empleos (GARCÍA, 2020)". O el hostigamiento sexual que viven muchas mujeres por la estereotipación social por ser mujeres negras, morenas afrodescendientes (VIVEROS, 2008, p. 248).



De Gozo María se dijo en la localidad que a ella “La sacaron de la cantina [...], a donde la mujer había ido a *putear*, se la llevaron y la mataron en el camino de terracería que va de El Pitahayo a San Nicolás” (AÑORVE, 2013, p. 1).

La ocupación estigmatizada que ella desempeñada tiene que ver con elementos de género, pero también de clase social, porque son las mujeres empobrecidas, en condiciones de migración, excluidas del mercado laboral las que lo desempeñan en gran proporción. Pese a esto, Gozo María parecía tener cierto capital cultural, al haber estudiado la preparatoria, y sobre todo en un municipio tan importante en la entidad, como Acapulco, de lo que da cuenta el siguiente pasaje:

*“Marjose era una joven de 24 años a su decir, y al parecer. Decía haber estudiado en Acapulco hasta la preparatoria. Era de buen decir, o cuando menos de hablar sofisticado, sobre todo si se contrasta con el habla local, llena de criollismos...” (AÑORVE, 2013, p. 1).*

Que su formación educativa destaque entre las condiciones locales da cuenta de las condiciones mismas de la comunidad, el municipio y la población que habitan en Cuajinicuilapa y sus comunidades, se puede deber a que la educación en general sea inaccesible.

Ambas ocupaciones, y las mujeres que ejercen la condición de actividad, sea el trabajo doméstico (o del hogar), o el trabajo sexual, pueden vivir violencias. En el caso de las primeras por lo que se ha construido como “sus patronas”, y pueden ejercerlas de diversas formas: la discriminación racista -con nombres peyorativos como la chacha, criada, mi muchacha, etc.- o violencia sexual (IMPUNIDAD CERO, 2014). También, en el caso de las trabajadoras sexuales una gran proporción de ellas viven violencias múltiples, sea en la calle, o en establecimientos, tanto por los clientes, los empleadores o la policía (RODRÍGUEZ, 2014).

El asesinato de Leonila fue cubierto de manera más evidente en la prensa estatal. De hecho, no sólo apareció en la nota roja – que es donde publican generalmente los asesinatos. Las organizaciones feministas reclamaban la atención inmediata de los agentes del estado encargados de la procuración de justicia (PELAEZ, 2003). También servidoras públicas municipales, como del nivel legislativo local fueron retomadas en la prensa para mostrar la indignación social. Además, hubo otras expresiones, más allá de las organizaciones civiles, que hicieron alusión al asesinato de Leonila y llegaron a comparar lo que pasaba en Acapulco, con Ciudad Juárez, para apuntar a que “Ojalá no nos estemos contagiando del mal del norte” (CISNEROS, 2003) como manifestó el arzobispo en ese año.



En el asesinato de María José, no hubo expresiones de exigencia de justicia social. Las notas señalaban que “La sacaron de allí como a las tres de la tarde; eran *las siete de la noche*, y todavía no iban las autoridades a levantar el cuerpo (ZAPATA, 2013).

Esto se puede interpretar como consecuencia de la desatención institucional y olvido de las poblaciones racializadas. En el caso de Leonila, una explicación a la expresión mediática es que sucedió en Acapulco, en el municipio más importante, donde las organizaciones de mujeres, las instituciones del estado, y los medios de comunicación, están presentes. María José fue asesinada en un municipio, y localidad, de más difícil acceso.

## 7. Estructuras de poder imbricadas

La clase social, la condición de actividad-estigmatizada y precarizada- y la condición de migrantes internas, son elementos constructores de la violencia. Por lo que es fundamental pensar en la relacionalidad que generan los ámbitos de poder – interpersonal, cultural, disciplinario y estructural – que plantea Patricia Hill Collins (2017), ya que “cuando se usa la interseccionalidad como instrumento para el análisis: la desigualdad, la relacionalidad, el poder, el contexto social, la complejidad y la justicia social” (HILL, 2017 p. 40), esto con el fin de esclarecer las ideas y mejorar la comprensión de los fenómenos en general, y la violencia contra las mujeres racializadas en particular.

En Ciudad Juárez se evidenció cómo es que muchas de las víctimas eran económicamente marginales, lo que, a su vez, “plantea la condición de valor humano de algunas, o mejor dicho de las otras, niñas y mujeres fronterizas subalternas en pobreza” (MONÁRREZ, 2009, p. 10). Julia Monárrez en sus trabajos invita a pensar el feminicidio como asesinato en donde la misoginia está presente, pero es clara al señalar que además de esta característica, existen otros elementos que dan forma al sistema patriarcal. Destaca que las estructuras sociales, políticas y económicas sustentan el sistema patriarcal, y no deben dejarse de lado, de lo contrario el análisis y lectura de la violencia de género es incompleto.

Retomando lo anterior, sostengo que, para el caso del feminicidio de mujeres racializadas, la invisibilidad es un síntoma del racismo histórico. Ni los agentes del estado, o los medios de comunicación han hecho visible el fenómeno.

La academia y las organizaciones han tenido su propio proceso de visibilización, por ejemplo la aportación teórica de Monárrez y el concepto *feminicidio sexual sistémico*, considera la clase social y cómo la categoría “mujer”,



es condicionada y constreñida por esta categoría, junto a otras como, “el color de piel, la hegemonía de la violencia patriarcal, capitalista y las ilegalidades permitidas, forman un conjunto teórico para explicar el feminicidio sexual sistémico...” (MONÁRREZ 2009, p. 27).

Si la apuesta es reflexionar la violencia más allá de la universalidad del sujeto “mujer”, incluso la propuesta de ir más allá del color de piel de las mujeres, para pensar en la racialización de los cuerpos. Gozo María, por ejemplo, era una mujer negra, pero también era mujer en condición de prostitución, una mujer migrante, que en Cuajinicuilapa no tenía redes familiares o comunitarias. Su caso no fue mediatizado en la prensa, ni hubo declaraciones públicas para exigir justicia. En las pocas notas, de hecho, seguía siendo visible la situación de prostitución, lo que lleva a la visibilización del *estereotipo racista* (RUSSELL, 2006) de “la negra prostituta”.

Deshumanizar a las personas por su color de piel y fenotipo, así como por la actividad estigmatizada que ejerce, me lleva a la reflexión que hace Mónica Moreno sobre el asco. La autora señala que “en cada lugar el asco hacia lo negro funciona para deshumanizar, y sobre todo para marcar límites con la ideología dominante (MORENO, 2020)”. Por lo que, con el asco, se clasifica, se subalterniza, se desprecia, y justifican discriminaciones y violencias. En ese sentido, a veces

*“[...] el asco es una reacción de defensa ante lo ignoto, lo que no sabemos determinar, lo inmanejable; en este último caso, entre el asco y el miedo, solo hay una ligera inflexión. Se trata de una sensación que de forma aparentemente biológica construye barreras, frontera/s, demarca territorios por donde se puede circular, y otros donde no es posible hacerlo” (SILVA, 2008, p. 57).*

En el caso quiénes ejercen la prostitución, ellas son consideradas de alto riesgo para “la propagación de Enfermedades de Transmisión Sexual”, por lo que hay “Controlar, vigilar y orientar el ejercicio de la prostitución” (Reglamento para el Control de la Prostitución y Actividades de Alto Riesgo para la Propagación de Enfermedades de Transmisión Sexual, 2004).

Sin embargo, si al color de piel y fenotipo de mujer negra, se cruza con la condición de prostitución, los “ascos” también se imbrican y se hacen presente, sin soltarse el uno del otro. Clasificar a las poblaciones en general, y las mujeres en particular, apela a la necesidad de mantener las normas establecidas y cierto control. Esto sucede con las mujeres clasificadas estigmatizadas, como el caso de las trabajadoras sexuales, donde además existen “unas más limpias que otras”. Es decir, “entre más clientes y más relaciones sexuales tenga, más



sucia está” (ALCOCER, 2017, p. 109). De esto da cuenta la narrativa de una persona sobre las trabajadoras sexuales en Cuajinicuilapa:

*“[...] anduvo ¿quién sabe dónde? Y, al llegar acá [a la comunidad] ¿qué limpia va a estar? ¿Qué limpieza va a tener? ¿Por qué? Porque como dice el dicho, “lo barato sale caro”, mejor caro, pero bueno. Pa’ que vas a comprar una cosa. Voy a meterme, yo, por ejemplo, donde una mujer que me va a cumplir, y me va a pedir 100 pesos, digo yo: “¡uh! ta barata”. Y voy a dejar aquella bonita, que me va a cobrar 300, 400 pesos, ¡aquella no está usada!, ¡aquella está limpia!, y ésta barata ¡cualquiera la usa! (MINGO, 2016).*

El asco de “negra” y “prostituta” funciona para deshumanizar a las víctimas, en el plano interpersonal, pero también en los impactos que genera la condición estigmatizada en el ejercicio de la violencia sobre ellas. No sólo es pensar a la mujer en condición de prostitución como “sucia” (como contraria a limpia), sino que llegan a ser asesinadas debido a la ocupación o al trabajo que desempeñan y que se juzga como una actividad “desautorizada” para su género (MONÁRREZ, 2010), presentadas ante la comunidad como víctimas propiciatorias del asesinato por ser “prostitutas” (ALCOCER, 2014, p. 99). Incluso socialmente es de esperarse que las asesinan, por que como lo relata una residente de la comunidad de Cuajinicuilapa, “pero en la vida en que andaba, ¿que se esperaba? su papá ya no esperaba otra cosa... (JOSEFA, 2016). Son muertes y asesinatos anunciados.

Si ya la reflexión realizada desde la frontera Norte de México se identificaba que las mujeres asesinadas eran migrantes, que se enfrentaban a la exclusión, estereotipación, explotación, alejadas “de sus redes sociales, de las certezas que proporciona la familia, las redes comunitarias y las redes socioafectivas” (CERBINO; MACAROFF, 2011). Leonila y Gozo María tenían otra relación con la desigualdad y el racismo. En ese sentido, sus asesinatos nos interpelan para hacer un análisis crítico desde la mirada interseccional para entender la violencia, y proponer alternativas para enfrentar, ya que no se pueden discutir leyes y miradas analíticas de forma universal, porque cada cuerpo tiene su propia vivencia, sobre todo si se considera racialización, y la clase.

Las mujeres negras aquí visibilizadas trabajaban en condiciones de precarización. Por lo tanto, sería prudente reflexionar sobre ¿Cómo interpretar la crueldad y la tortura que hicieron sobre sus cuerpos? ¿Pensar que las mujeres negras aguantan más el dolor? ¿pensar en la negra hipersexualizada que se dedica a la prostitución por “caliente” y por gusto?

En el caso de María José no se sabe si la asesinó un hombre de la comunidad – integrada mayoritariamente por población afrodescendiente. Sin



sucia está” (ALCOCER, 2017, p. 109). De esto da cuenta la narrativa de una persona sobre las trabajadoras sexuales en Cuajinicuilapa:

*“[...] anduvo ¿quién sabe dónde? Y, al llegar acá [a la comunidad] ¿qué limpia va a estar? ¿Qué limpieza va a tener? ¿Por qué? Porque como dice el dicho, “lo barato sale caro”, mejor caro, pero bueno. Pa’ que vas a comprar una cosa. Voy a meterme, yo, por ejemplo, donde una mujer que me va a cumplir, y me va a pedir 100 pesos, digo yo: “¡uh! ta barata”. Y voy a dejar aquella bonita, que me va a cobrar 300, 400 pesos, ¡aquella no está usada!, ¡aquella está limpia!, y ésta barata ¡cualquiera la usa! (MINGO, 2016).*

El asco de “negra” y “prostituta” funciona para deshumanizar a las víctimas, en el plano interpersonal, pero también en los impactos que genera la condición estigmatizada en el ejercicio de la violencia sobre ellas. No sólo es pensar a la mujer en condición de prostitución como “sucia” (como contraria a limpia), sino que llegan a ser asesinadas debido a la ocupación o al trabajo que desempeñan y que se juzga como una actividad “desautorizada” para su género (MONÁRREZ, 2010), presentadas ante la comunidad como víctimas propiciatorias del asesinato por ser “prostitutas” (ALCOCER, 2014, p. 99). Incluso socialmente es de esperarse que las asesinan, por que como lo relata una residente de la comunidad de Cuajinicuilapa, “pero en la vida en que andaba, ¿que se esperaba? su papá ya no esperaba otra cosa... (JOSEFA, 2016). Son muertes y asesinatos anunciados.

Si ya la reflexión realizada desde la frontera Norte de México se identificaba que las mujeres asesinadas eran migrantes, que se enfrentaban a la exclusión, estereotipación, explotación, alejadas “de sus redes sociales, de las certezas que proporciona la familia, las redes comunitarias y las redes socioafectivas” (CERBINO; MACAROFF, 2011). Leonila y Gozo María tenían otra relación con la desigualdad y el racismo. En ese sentido, sus asesinatos nos interpelan para hacer un análisis crítico desde la mirada interseccional para entender la violencia, y proponer alternativas para enfrentar, ya que no se pueden discutir leyes y miradas analíticas de forma universal, porque cada cuerpo tiene su propia vivencia, sobre todo si se considera racialización, y la clase.

Las mujeres negras aquí visibilizadas trabajaban en condiciones de precarización. Por lo tanto, sería prudente reflexionar sobre ¿Cómo interpretar la crueldad y la tortura que hicieron sobre sus cuerpos? ¿Pensar que las mujeres negras aguantan más el dolor? ¿pensar en la negra hipersexualizada que se dedica a la prostitución por “caliente” y por gusto?

En el caso de María José no se sabe si la asesinó un hombre de la comunidad – integrada mayoritariamente por población afrodescendiente. Sin



embargo, la violencia que vivió María José tiene que ver con una estructura social, a nivel comunitario, porque ahí se pone en juego la subjetividad, ¿Qué y cómo fue significado el asesinato de Mari Jose? La narrativa fue que era prostituta, propiciatoria de su asesinato, es parte de la construcción que se hizo.

La precariedad de la vida, la imposibilidad de ser persona, donde no tienes un salario, no tienes una escolaridad y, descapitalizadas son elementos que permiten su desechabilidad, – simbólica y materialmente –, y cuando una persona es deshumanizada en vida, entonces puedes asesinarla sin ninguna sanción.

Los dos asesinatos evidencian la violencia racializada de género. El discurso da cuenta de ello, pero también sus cuerpos y las marcas físicas de la violencia. Estos casos significan un cuestionamiento de pensar sólo en la misoginia, porque si bien las condiciones de género llevaron a los hombres a asesinarlas, pero no fue lo único que posibilitó el asesinato. ¿Cómo operó el racismo y la clase social para permitir el asesinato o para presentarlos de diferentes maneras ante la sociedad? Sin duda fueron el racismo, la misoginia, la desigualdad de clase, presentes en los asesinatos. Aunque se no se pueda señalar que las categorías de clase, raza, género, sexualidad, ocupación estigmatizada, sea la causa directa, pero lo que sí se puede afirmar es que las desigualdades están presentes sea en vida, sea la causa, posterior a su asesinato, sea en la búsqueda de justicia etc.

En ambos asesinatos no se supo quién o quiénes fueron los asesinos, esto se suma a la impunidad generalizada del feminicidio en México (MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2020), pero de las mujeres negras racializadas, además, se suma la invisibilidad.

## 8. Conclusiones

La mirada analítica de quien investiga debe considerar las particularidades contextuales del fenómeno que intenta comprender. Por ejemplo, la situación de las mujeres migrantes en la frontera, en la intersección de las economías globales de las maquilas, y las ilegalidades (MONÁRREZ, 2009), son situaciones distintas a Guerrero, en regiones y territorios racializados, por ejemplo, como la Montaña, región en donde las mujeres enfrentan la pobreza extrema, y “tienen que pelear en asambleas para tener una pequeña parcela donde sembrar” (HERNÁNDEZ, 2019, p. 218). O la condición de migración que viven las mujeres en Acapulco, lugar turístico y en disputa por grandes carteles de la droga, y que, a partir de 2006, se desató la violencia criminal (HERNÁNDEZ ORTIZ, 2019).

Si bien, en todo México hay una alta proporción de impunidad en cuanto a homicidios dolosos y feminicidio (FRANCO, 2019), en general, cuando se es



mujer indígena, se enfrentan a la violencia y el racismo institucional. Entonces las mujeres indígenas son violentadas por sus compañeros hombres y por el sistema de justicia que las revictimiza (BARRERA, 2019). Las mujeres indígenas y negras afromexicanas están inmersas en un continuum de violencias que hace que estén más expuestas a ciertas violencias. En este sentido algunas reflexiones señalan que las mujeres son usadas como “objeto de disputa por parte de los grupos armados” (LOZANO, 2016). Por lo tanto, no hay que olvidar cómo en contextos de la defensa por los territorios, son asesinadas, y pensar a estos como” [...] estrategia de guerra, en la que el cuerpo de las mujeres se convierte en instrumento de intimidación contra las comunidades que se resisten a los procesos desarrollistas que pretenden expropiarlas de sus territorios.” (LOZANO, 2016, p. 74). En ese sentido también hay que destacar que en Guerrero los cuerpos de las mujeres y las violencias funcionan como medio para aterrorizar a las comunidades en sus procesos organizativos. Valentina e Inés, mujeres indígenas, en su lucha por alcanzar justicia, denunciaron como el estado, a través de la institución militar, las torturaron sexualmente (HERNÁNDEZ, 2019), que da cuenta de ese tipo de violencia.

Todo el contexto de impunidad, de invisibilización me llevan a sostener la urgencia de realizar un registro de la condición étnico-racial de las mujeres. Destaco que es importante, pero no suficiente. El que no existan información desagregada significa un obstáculo, porque no se permite entender los contextos en los que están insertas las mujeres (CEPAL, 2020), y el entrecruce de opresiones, más allá de la categoría mujer. El gran reto crítico y epistemológico es entender cómo opera la desigualdad social y la violencia diferenciada. Pensar en la explotación de clase de las mujeres con determinadas condiciones de actividad – como empleadas domésticas –; reflexionar cómo el sexismo y misoginia lleva a los empleadores al abuso sexual. En ese sentido, el servicio doméstico permite identificar que existen otras desigualdades, “se encuentran en los estratos más bajos, ya sea por su condición de mujer, de migrante – interna o internacional –, *de indígena*, de extranjera, de pobre, o de alguna combinación de dichas categorías” (TOSTÓN, 2001, p. 73).

Leonila y María José, a pesar de la mediatización de un caso, siguen siendo muertes anónimas, al igual que muchos otros asesinatos de mujeres racializadas, indígenas y afromexicanas porque en ningún caso se supo quién las asesinó. Las empleadas del hogar siguen precarizadas, y las trabajadoras sexuales estigmatizadas. Ambas – y muchas otras – son la muestra de las desigualdades, los rostros que están en la nota roja, descritas como exuberantes, pero sin ser nombradas aún por el estado que no ha garantizado la no repetición de estos asesinatos y mucho menos la reparación del daño en México.



## REFERENCIAS

AHEDO GURRUTXAGA, I.; URETA GARCÍA, Miriam. Desvelando opresiones y resistencias de las mujeres en Zumarraga (País Vasco): un análisis interseccional para profundizar la democracia participativa en términos de justicia social. *En Feminismo/s*, v. 33, p. 145-169, jun. 2019.

AKOTIRENE, C. *Interseccionalidade*. Pólen Produção Editorial LTDA. 2018.

ALCOCER, M. ¿Feminicidio de afrodescendientes en México? Lo que no se nombra no existe. *Revista Abya Yala*, Universidade de Brasília (UnB) CIESAS, México, 2020.

ALCOCER, M. *Los motivos de Jano: ejercicio y contención de la violencia física, sexual y feminicidio contra mujeres en dos comunidades afro-mexicanas de la Costa Chica de Guerrero*. Tesis para obtener el grado de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales, mención en Sociología, FLACSO, México, 2017.

ALCOCER, M. Prostitutas, infieles y drogadictas. Juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: el caos de Guerrero, México. *Antípodas: Revista de antropología y arqueología*, n. 20, sep.-dic. 2014, p. 97-118.

ARAIZA DÍAZ, A.; VARGAS MARTÍNEZ, F. C.; MEDÉCIGO DANIEL, U. La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, v. 6, 2020.

CAMPOS, A. Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario. *Universidad de la Habana*, v. 273, p. 184. Disponible en: [https://www.academia.edu/11745040/Racializaci%C3%B3n\\_Racialismo\\_y\\_Racismo\\_un\\_discernimiento\\_necesario](https://www.academia.edu/11745040/Racializaci%C3%B3n_Racialismo_y_Racismo_un_discernimiento_necesario). Acceso en: 13 oct. 2020.

CASTAÑEDA, M. P. *Metodología de la investigación feminista*. México, DF.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIHC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2008.



CEPAL. *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Santiago: CEPAL, 2020.

CEPAL. *La ineficiencia de la desigualdad, 2018*. Santiago de Chile: CEPAL, 2018.

CERBINO, M.; MACAROFF, A. Un diálogo con José Manuel Valenzuela. Heridas abiertas en la frontera México-Estados Unidos: migración, feminicidio y narco-cultura. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n. 39, p. 169-178, 2011.

CURIEL, O. Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "mujeres". Publicado en: *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, v. III, Buenos Aires, Catálogos. 2007.

DATA CÍVICA. *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*. DATA CÍVICA, OPEN SOCIETY FOUNDATIONS, Derechos sexuales y Reproductivos- Programa de Derecho a la Salud -CIDE. Disponible en: <https://datacivica.org/contenido>. Acceso en: 19 jun. 2020.

De Barbieri, T. Acerca de las propuestas metodológicas feministas. *Debates en torno a una metodología feminista*. UAM-Xochimilco, México, p. 103-140, 1998.

DONOSO, J. Y.; MARTÍNEZ, L. Afromexicanos entre la segregación y la identidad. *LATIN: Boletín Científico Sapiens Research*, v. 8, n. 1, 2018, p. 14-27.

EDLES, L. D. Race and representation. *Cultural sociology in practice. Cultural Sociology in Practice*. Massachussets: Blackwell Publishers, Malden. p. 96-136, 2002.

ENCUESTA INTERCENSAL. Principales resultados. *INEGI*, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>. Acceso en: 26 jun. 2020.

FLICK, U. *Introducción a la investigación cualitativa*, Madrid: Morata. 2007.

FLYVBJERG, B. Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, v. 106, p. 33-62, 2004.



FRANCO, M. E. *Impunidad cero discriminación y violencia contra las trabajadoras del hogar en México: la urgencia de la ratificación del convenio 189 de la OIT*. Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/32/archivo/1493874257R34.pdf>. Acceso en: 10 nov. 2020.

FREGOSO, R. L.; BEJARANO, C. *Feminicidio en América Latina*, D.F., CEIICH-UNAM, 2011.

GARCÍA, H. B. S. Globalización y género. Las mujeres Afrodescendientes de Costa Chica Mexico. Algunas experiencias con la violencia. *Brazilian Journal of Development*, v. 6, n. 8, p. 56362-56393, 2020.

GARCÍA-DEL MORAL, P. The Murders of Indigenous Women in Canada as Feminicides: Toward a Decolonial Intersectional Reconceptualization of Femicide. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, v. 43, n. 4, p. 929-954, 2018.

GIDDENS, A. *Manual de sociología*. Ciencias Sociales. España: Alianza Editorial, 2000.

GÓNGORA-MERA, M.; COSTA, S.; GONÇALVES, G. L. *Derecho en América Latina: ¿Corrector o (re) productor de desigualdades?* 2015.

HERNÁNDEZ, L.; BARRERA, A. *Desde el corazón de la Montaña*. Tlapa, Guerrero: Tlachinollan, 2019.

HILL COLLINS, P. *Interseccionalidad* (Spanish Edition). Ediciones Morata. Edición de Kindle, Madrid, 2019.

HOFFMANN, O. Negros y afroestizos en México: Viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, v. 68, n. 1, ene.-mar. 2006), p. 103-135. México, ISSN: 0188-2503/06/06801-04.

ILSM – Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. *Declaratoria de Mujeres Afromexicanas de la Costa Chica*. Disponible en: [http://ilsb.virk.io/foro\\_mujeresafro/](http://ilsb.virk.io/foro_mujeresafro/). Acceso en: 01 jun. 2020.

LAMAS, M. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *El género: una construcción cultural de la diferencia sexual*. 1. ed. México, PUEG/Porrúa, 1996.



LARA MILLÁN, G. Construcción del sujeto de derecho afrodescendiente en México. reflexiones desde el pacífico sur mexicano. *Diálogo andino*, v. 52, p. 57-76, 2017.

LOZANO, B. R. Asesinato de mujeres y acumulación global: el caso del bello puerto del mar mi Buenaventura. In: GRUNER, S. et al. *Des/DIBUJANDO EL PAIS/aje*. Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas. Territorio, autonomía y buen vivir. Colombia, 2016, p. 73-86.

LUGONES, M. Colonialidad y género. *Tabula rasa*, n. 9, p. 73-101, 2008.

MARTÍNEZ-GARCÍA, P.; MARTÍNEZ-PALACIOS, J. (coord.). Dossier monográfico: Diálogos entre la democracia participativa y la interseccionalidad. *Construyendo marcos para la justicia social*. DOI: 10.14198/fem.2019.33.06.

MESSEDER, S. A.; GIL, L. B. S. Violência em tempos de Covid-19. *Revista Espaço Acadêmico*, v. 20, n. 224, p. 139-152, 2020.

MONÁRREZ FRAGOSO, J. Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate feminista*, v. 25, p. 279-305, 2002.

MONÁRREZ FRAGOSO, J. Femicidio: muertes públicas, comunidades cerradas y Estado desarticulado. In: MONÁRREZ, J. E. *Vidas y territorios en busca de justicia*. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015.

MONÁRREZ FRAGOSO, J. *Trama de una injusticia. Femicidios sexuales sistémico en Ciudad Juárez*, DF: Porrúa-COLEF, 2009.

MORENO FIGUEROA, M. ¿De qué sirve el asco? Racismo antinegro en México. *Racismo*. Dossier, sep. 2020. Disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/1d9d5638-d8fb-46b1-a0bc-b74715ec5994/de-que-sirve-el-asco-racismo-antinegro-en-mexico>. Acceso en: 10 nov. 2020.

MORENO FIGUEROA, M. El archivo del estudio del racismo en México. *Desacatos*, n. 51, p. 92-107, 2016.

MUTSAKU KAMILAMBA, K. Mestizaje y racismo en la representación política en México. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, n. 40, p. 245-263. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.



NAVARRETE, F. *México racista: una denuncia*. México: Grijalbo, 2016.

OACNUDH para América Central. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/Feminicidio). Panamá: ONU Mujeres/ONU Derechos Humanos. Disponible en: [www.oacnudh.org](http://www.oacnudh.org) y [www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org).

OJEDA, R. I. *et al.* Los otros feminicidios en el estado de Guerrero: racializados, por condición económica y territorialidad. *In:* GÓMEZ, R. F. (coord.) *Crisis política y gobernanza en Guerrero*. Ediciones y gráficos EON, México, 2020.

OLAMENDI, P. *Feminicidio en México*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2016.

PARIS POMBO, M. D. Estudios sobre el Racismo en América Latina. *Política y Cultura*, primavera, n. 17. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Distrito Federal. p. 289-310, 2002.

PORTAL DE TRANSPARENCIA. Reglamento para el Control de la Prostitución y Actividades de Alto Riesgo para la Propagación de Enfermedades de Transmisión Sexual. Disponible en <https://acapulco.gob.mx/transparencia/marco-normativo-y-juridico/>.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *In:* LANDER, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. 2000. p. 246. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>.

RADFORD, J. Introducción. *In:* RUSSELL, E. D.; RADFORD, J. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. D.F: CEIICH- UNAM, 2006, p. 33-52.

RAMÍREZ, D. *Feminicidios en las economías criminales de Buenaventura: Una perspectiva desde el Territorio y las relaciones de Género*. Tesis de grado para optar al título de Magister en Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2017.



RINCÓN, A. (coord.) *El lenguaje, más que palabras*. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje. Editorial, Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer: Bilbao, 1998.

RODRIGUEZ, E. M. *et al.* Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas. *Salud Ment* [online], v. 37, n. 4, p. 355-360, 2014.

RUSSELL, D. Feminicidio por linchamiento en Estados Unidos. RUSSELL, E. D.; RADFORD, J. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, D.F, CEIICH- UNAM, 2006, p. 127-141.

RUSSELL, D.; ELLIS, C. Aniquilación por asesinato y por los medios: Los otros feminicidios de Atlanta. In: RUSSELL, E. D.; RADFORD, J. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, D.F, CEIICH- UNAM, 2006, p. 325-327.

SCIORTINO, M. S.; GUERRA, L. *Feminicidio: un abordaje desde la articulación del género, la étnica y la clase*. Trabajo presentado en el XIV Congreso Nacional de Filosofía Universidad Nacional de Tucumán – AFRA. Septiembre del 10 al 13 de 2007.

SECRETARÍA DE SEEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SECRETARIADO EJECUTIVO. *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. Centro Nacional de Información. Información con corte al 30 de septiembre de 2020. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1p9M\\_mt-4jmn3CE81B9qEu0sY1-LAO67fp/view](https://drive.google.com/file/d/1p9M_mt-4jmn3CE81B9qEu0sY1-LAO67fp/view) última consulta, 10 de noviembre de 2020.

SEGOB; ONUMUJERES; INMUJERES. *Informe, Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2016. Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en el estado de Guerrero*. 2017.

SILVA SANTISTEBAN, R. *El factor asco: basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*. Universidad del Pacífico, 2008.

SOLÍS, P.; GÜÉMEZ B.; LORENZO, H. V. *Por mi raza hablará la desigualdad*. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México. OXFAM: México, 2019.



SOTO, A. J. Megaproyectos acarrearán más violencia contra las indígenas. *CIMACNOTICIAS: Periodismo con perspectiva de género*, 2015. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/megaproyectos-acarrearan-mas-violencia-contra-las-indigenas/>. Acceso en: 10 nov. 2020.

STOLCKE, V. ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad? *Política y cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Distrito Federal, p. 25-60, 2000.

TLACHINOLLAN. Montaña llena eres de esperanza. *XXV Informe de Actividades*. Sep. 2018-ago. 2019. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/informe-xxv-montana-llena-eres-de-esperanza/>. Acceso en: 24 sep. 2020.

TOSTÓN, G. J. Servicio doméstico y desigualdad. *Revista Géneros, de la Asociación Colimense de Universitarias, Universidad de Colima*, v. 8, n. 2, 2001.

VIVEROS, M. Más que una cuestión de piel. Determinantes sociales y orientaciones subjetivas en los encuentros y desencuentros heterosexuales entre mujeres y hombres negros y no negros en Bogotá. In: WADE, P.; URREA, F.; VIVEROS, M. Raza, etnicidad y sexualidades. *Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, p. 247-279, 2008.

ZERMEÑO, S. Maquila y machismo (el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez). *Revista memoria*, n. 183, 2004. Disponible en: <http://rcci.net/globalizacion/2004/fg443.htm>. Acceso en: 25 jul. 2020.